

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

25697 CÁCERES

Edicto

D. Juan Fernando Montero Manchado, Secretario/a Judicial de Jdo. 1.^a Inst. e Instrucción n.º 1 y Mercantil de Cáceres, anuncia:

1. Que en la Sección I Declaración de concurso 0000330/2012, referente al deudor Daza, S.L. se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal, junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la oficina judicial, así como obtener copias, a su costa.

2. Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el boletín oficial del estado y en el tablón de anuncios de este órgano judicial, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este órgano judicial.

3. Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador (artículo 184.3 de la LC).

Cáceres, 12 de julio de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120053170-1